Viérnes 17 de Febrero de 1888 — Buenos Aires—Número suelto : 4 centavos — ANO IV — Núm. 1387

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO

REDACCION
D DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N 1.00
PROVINCIAS	» 1.00
EXTERIOR	» 1.00
NÚMERO ATRASADO	» 0.10

FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTADAS

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
10 . — CANGALLO — 106

REDACCION

"Fígarro" y los otros

Cierto diario de la tarde que jamás nombra á FÍGARO por temor de que al nombrarlo se le quemen los lábios—diario que se titula *El Diario* y que nosotros nombramos á cada paso porque estamos seguros de que, nombrán !olo, no se nos ha de quemar n da, dice (encabezando la trascripcion de uno de nuestros artículos y para que se sepa de dónde lo toma):—*el diario que mas directamente recibe las inspiraciones del Presidente de la República cuando no está escrito de su puño y letra.*

Estos honores tributados por los enemigos son los mas sabrosos para nosotros. ¡Buen derecho nos asiste, como se ve, para manifestarnos siempre orgullosos!

Con que FÍGARO fuese el diario que mas directamente recibiera las inspiraciones del Presidente de la República, tendria bastante para ser el primer diario de la Capital.

El tamaño, el formato, no hace al caso: una cosa muy chica, puede ser una gran cosa. Ejemplo: un hombre de estatura comun, aun siendo periodista de periódicos de la tarde, y á la tarde, puede ser un gran bribon, ó un bribon cuadrado, ó un bribon á carta cabal, etc.

Ser el mas fiel intérprete del pensamiento, del sentimiento, de la intencion del Presidente de la República, es algo mas, mucho mas, inmensamente mas que ser éco de los intereses, ambiciones y pasiones vulgares de un cualquiera.

Es claro y clarísimo!

Cuando habla FÍGARO, habla el Excelentísimo señor Presidente de la República doctor don Miguel Juarez Celman.

Cuando habla *La Nacion*, habla Morel.

Cuando habla *El Nacional*, habla Alberú.

Cuando habla *El Diario*, habla Manuel Lainez.

Y vaya el uno por el otro!... Puede, por eso solo, establecerse con precision los grados de autoridad moral de cada una de las publicaciones nombradas.

Pero hay mas todavia: hay la parte en que se asegura por *El Diario* que los artículos de FÍGARO vienen escritos *de puño y letra del Presidente de la República.*

¡Líbrenos Dios de caer en la tentacion de *defendernos* de semejante *cargo!*—Por el contrario: lo barajamos en el aire, con ambas manos, y lo sacudimos en el aire con todo el entusiasmo del que muestra á sus amigos el billete de loteria que le ha dado *la grande*—el mayor número premiado.

¿Qué mas se quisiera el primer diario del mundo que ser escrito *de puño y letra* por su Soberano, llámese Czar, Emperador, Rey ó Presidente?

En eso no ha pensado *El Diario* al hacer su mueca de pilluelo aludiendo á FÍGARO—sin nombrarlo, por supuesto, por temor de que su nombre lo queme la lengua.

El Soberano de una Nacion, no es un tipo como Morel, ó como Alberú, ó como Lainez, que, al fin y al cabo, no representan nada.

Estos hacen opinion por su cuenta y riesgo, á su manera, segun sus intereses mas ó menos bastardos ó segun sus necesidades mas ó menos apremiantes.

Aquel, nó. Aquel da el tono con la autoridad de la mitad mas uno de los argentinos, cuando menos, é indica al pais cuáles son los rumbos buenos ó malos que hay que seguir de hoy en adelante.

Representa su palabra un poco mas de media Nacion, *cuando menos*—en oposicion á la palabra de *ellos* que no representa nada.

De este hecho real que nacerá, si se quiere, de una ficcion legal, se deducen estas consecuencias estrictamente lógicas:

Que el Presidente piensa como la Nacion (la mitad mas uno, *cuando menos*, pues de lo contrario no seria Presidente); que siente como la Nacion; que quiere como la Nacion, etc., etc., y hasta que escribe como la Nacion,—pues no escribe sino lo que quiere, lo que siente y lo que piensa.

Y con eso basta y sobra!

Refocilo

Así como para calentar al público, que no habia podido entusiasmarse con los 77 de Sarmiento, y como ¡quien prorumpe en un *quos ego* formidable,—así salió en el último *Nacional* á la palestra Aristóbulo del Valle, todo *afrancesado* para contar que «nada es mas fácil que decir, en cuatro líneas, que Sarmiento nació el 15 de Febrero de 1811; retroceder nueve meses y datar su existencia en los dias tumultuosos del mes de Mayo de 1810; recordar, sintéticamente, que medio siglo de trabajos esforzados por el bien público, dan su ejecutoria de nobleza á este hijo legítimo de la revolucion argentina».

Bueno, pues, si es fácil, quiere decir que no tiene gran mérito el esfuerzo y que es un colmo de discrecion.

Del Valle, se ha equivocado esta vez por activa y por pasiva.

Se ha equivocado al esperar que «el pueblo iria á buscarlo á Sarmiento en el dia de su cumple años».

El pueblo estaba cansado de la farza carnavalesca para entrar de rondon en otra al dia siguiente mismo, y se quedó en su casa.

Se ha equivocado tambien cuando dice que «en el Paraguay, como en su patria, como en Chile, hace suya la causa pública, se apodera de la prensa diaria *(par droit de naissance et par droit de conquete)* levanta su tribuna en media calle y sopla anhelos de progreso en el alma de un pueblo que recordará su presencia, como una bendicion del cielo, porque lo ha despertado del letargo en que habia caido despues de la guerra heróica».

Si, el verso no es así, y no es asi, porque entonces no seria verso; es al revès, dice:

El par droit de eonquete et par droit de [maissance.

Tiene que reeler su Voltaire.

Y no estaria de mas que volviera á leer su gramática.

Este Sarmiento los enferma de mal de ojo á todos sus admiradores.

Del Valle, suele hilvanar congruentemente la frase. Pero intervino Sarmiento, y, adios mi dinero! Vean ustedes como emplea los adverbios: «En Buenos Aires como en la Asuncion, ha hecho lo que él solo es capaz de hacer, y lo ha hecho *valientemente y noblemente*, sin rendir homenaje á las preocupaciones del momento«.

Eso está tan poco español, como poco francés el verso citado, y no tiene mas disculpa que aquello tan sabido de «que si él habla la lengua castellana, yo hablo la lengua que me da la gana».

Por Dios! esploten á Sarmiento cuanto quieran; pero no estropeen el estiio.

Cuando una estrella se muestra en el firmamento, debe brillar; de lo contrario mejor es que no se muestre; no sirve sino para dar lugar á discusiones sobre si es ó no es astro con luz propia ó agena.

Los dos siefes

Tuvo lugar la manifestacion...

No como estaba anunciada, sino como debia suceder.

Se chingaron los preparativos.

No llovió como al empezar el corso, dispersándose los concurrentes para volver con mas ganas á la farsa una vez disipada la tormenta.

Sucedió lo que era natural, lo que esperábamos, lo que habíamos previsto: que el buen sentido ale aria hasta del barrio de Sarmiento, á los que no están dispuestos á dejarse explotar, en nombre suyo ni de ningun otro pícaro que pudiera parecérsele.

El tal pueblo tan cacareado, la juventud ilustrada tan ponderada, las primeras inteligencias tan embotelladas, se redujeron al viejo don Manuel Ocampo, al ilustrado doctor *in utroque*, con estudio cerrado, señor Saldias y al con estudio abierto y no sabemos si con muchos clientes, Senador del Valle.

Los demás concurrentes, no podemos decir, en conciencia, que fueron gentes de menor cuantía.

Pero, como se eomprende, la flor y la nata del pueblo, de la juventud y de la inteligencia, estando representada y encarnada en los tres tipos mencionados *ut supra*, nos pareceria exceso de prolijidad entrar en enumeraciones.

El señor don Manuel Ocampo, el viejo,—no hay que confundir al padre con el hijo,—representaba el sol poniente.

Don Adolfo Saldias, ó sea, la imparcialidad histórica *pedibus* andando, representaba el sol naciente.

Del Valle, *versus* la prudencia en política, representaba todo el firmamento.

Un diario «imparcial» describe el acto, y hay detalles que deben pasar á la hietoria.

Este, por ejemplo:

«Las ventanas y puertas de la casa habian sido abiertas de par en par.

«En el patio se habia colocado dos columnas con picos de gas encerrados en bombas de colores.»

Cualquiera diria que, en estos casos, deben cerrarse herméticamente las puertas y ventanas y apagarse las luces.

Y este otro detalle, dónde lo dejamos!

Viene hablando de algunas *monadas* que hay en la c sa, y cuenta que «sobre un zócalo forrado de terciopelo punzó se destacaba el busto del General, en *terre glaise*, cubierto con una capa de bronce, y ejecutado por el escultordel Museo de La Plata señor De Pol, obra que todos los concurrentes admiraron.

«El General está representado de gran uniforme y ostenta la banda de generalísimo.

«Este busto, que hace honor al talento artístico del señor De Pol, será reproducido en bronce por iniciativa de algunos caballeros de La Plata, quienes se han cotizado para obsequiar con él al General Sermiento».

El tal De Pol es, como se vé, un Fidias ignorado, que surge de improviso con la patente de que «todos lo admiraron».

Quién lo diria! Tanto génio, y oculto en un Museo de Provincia.

No hay duda, debe ser una verdadera curiosidad.

Que Sarmiento esté de general,—lo hallamos tan en regla como que esté de gran uniforme.

Pero eso de generalísimo necesita explicacion y esperamos que nos sea dada,—en el próximo Carnaval pues, los 78 veranos de Sarmiento coincidirán con la próxima barahunda, si no hacemos mal las cuentas.

Continúa la descripcion, y el que la hace. que debe ser un observador de tomo y lomo, narra que: «*notó* tambien un Demóstenes en bronce, ofrecido ayer al General por varios de sus amigos, entre los que recordamos los nombres de Del Valle, Francisco Uriburu y Adolfo Saldias.»

Saben Vds. que habria sido maravilloso que Demóstenes hubiera estado en cuerpo y alma!

Si será tambien el escultor platense el autor de este *busto* del orador griego?

En tal caso debe haber costado un platal. Adelante.

«El General, correctamente vestido de negro, atendia á todos, devolviendo con gesto sonriente y ademan expresivo los apretones de mano con que los concurrentes acompañaban sus felicitaciones.»

Pues habria sido lindo que el General no hubiera estado vestido *correctamente.*

De algo habian de haberle servido las lecciones que le dió *La Nacion*, de Mitre, cuando era Presidente (Sarmiento, no este).

¿No se acuerdan Vds. que lo felpeó de lo lindo por haber recibido, decia, al *arzobispo* de Buenos Aires *en deshabillé*, nada menos que de *robe de chambre* y *chinelas* amarillas?

Por fin, dice el cronista que el General Sarmiento, «despues de permanecer en la sala algunos momentos, pasó al patio interior manteniéndose apoyado á ratos contra uno de los pilares de hierro que sostienen una enredadera».

Lástima que no se diga á que género de planta trepadora pertenece la enredadera esa!

Los demás detalles no ofrecen interés.

El nuestro de canto y distinguido compositor Basilli, que tiene 85 (!!) años y todavia da lecciones sin anteojos, no desconoce que Sarmiento sea una personalidad gloriosa para sus admiradores; pero no comprende, siendo él á su vez una notabilidad, que se haga tanto barullo porque un hombre cumpla setenta y siete.

Pobre Basilli,—no Sarmiento,—no sabe que hay algo tan impostor como las «Memorias» y «Biografías»,—la narracion contemporánea; y si no, no hay mas que tomar la coleccion de *La Nacion* de antaño y ver en ella lo que decia del Gobierno de Sarmiento y de sus costumbres, de este mismo Sarmiento que en *terre glaise* ostenta ahora, con aplausó suyo,—la banda de generalísimo, banda que en todo caso le corresponderia únicamente á Mitre; ¿ó mandó en gefe Sarmiento algun ejército aliado?

Es capaz de creerlo.

Ignotus

Así está firmado un artículo de *El Nacional* de ayer,—de fondo por el lugar que ocupa, no por el pensamiento que se haya tenido la intencion de infiltrarle,—pues no es otra cosa mas que un tejido de insolencias.

Ignotus, vulgo cualquiera, un desconocido era en otro tiempo el pseudónimo del señor don Francisco Uriburu.

Que *ignotus* no es él ahora estamos de ello seguros; y si lo hacemos constar es solamente para decir que aparte de las vilezas de concepto que se contienen en el indigno borron hay que agregarle esa supercheria.

Dice el ladron hasta de *pseudónimos*, entre otras lin ezas por el estilo:

«Esa decadencia se revela en dos especialidades, que se manifiestan en la mayor parte de los actos de la vida que se hace:

El indiferentismo público;

La degradacion de los círculos que se aproximan al sol imperante.

El público no quiere saber de política. Ha abandonado la direccion y administracion de sus intereses para que lo gobiernen como quieran y lo esquilmen como gusten.

La degradacion es de peores consecuencias.

Los que rodean al Gefe del Estado, creen adquirir sus favores, marchando á su frente con la sonrisa en el rostro y la boca entreabierta, dispuestos á aplaudir la primera palabra que oigan de los lábios del Presiúente.

Hay en estos tiempos palaciegos, cortesanos, bufones y cuantos caracteres engendra la decadencia moral de los hombres.

Ellos saben que para conseguir algo, tienen que hacer antesalas, agradar al portero, ser simpáticos á los edecanes, oficiosos en los mandados.

El dia y la noche lo pasan esperando una oportunidad para ver á S. E., saludando, elogiando la levita que lleva, proponerle algun pasatiempo, indicando algun capricho.

Esos desgraciados que ponen el ceño adusto en la calle, ¡si los viéseis delante del Presidente! son perros que se arrastran, algo de cuzcos disfrazados de hombres.

En el fondo, ¡cuánto desprecio debe abrigar por ellos el idolo del periodo!»

Por hoy nos limitamos á decirle á este plumista con careta: que si es hombre ponga su firma al pié de una réplica cualquiera.

Si no lo hace, habrá perdido del todo la vergüenza, y rehuyendo esa responsabilitendremos el derecho de usar de represalias dad, sin reparo con el personal íntegro de la redaccion de *El Nacional*.

NOTAS DEL DIA

Criminalismo en la prensa

Nuestro sistema de dar noticias sobre crímenes producidos, es pésimo;—mas, es hijo de una perversidad inconsciente.

En un instante, segun la impresion del momento, levantamos un sumario, llamamos á autos y sentenciamos por nuestra propia voluntad. De ahí la presion que ejercemos sobre los presuntivos reos, sobre los funcionarios, sobre eso que se llama impropiamente la opinion pública.

Mas de un inocente gime en las cárceles de nuestra Penitenciaria ó Casa Correccional debido á esa presion.

Y si ella tuviera su razon de ser, menos malo; pero es que la mayor parte de los datos que se dan en las hojas impresas son inventados!

Ayer, sin ir mas lejos, los diarios de la tarde traian en sus columnas los *detalles* de un crimen acaecido en una casa de la calle Piedad núm. 1367.

A su vez los de la mañana tambien traian *detalles* sobre el mismo crimen; pero, de cuán distinta manera narrados en su forma y en su fondo; qué cúmulo de contradicciones entre unos y otros.

Los de la tarde presentan á Maria Sannet como una mujer disoluta que abandona el hogar sorprendiendo el sueño de su marido, para entregarse á los bailes de máscaras.

En cambio, los de la mañana, segun declaraciones de vecinos (?) presentan á esa mujer como modelo de severas costumbres.

Los de la tarde aseguran que Maria tornó á su casa á las seis de la manana, acompañada de un amante, quién pretendia introdacirse con ella en su habitacion.

Mientras tanto los de la mañana dicen que por las declaraciones de aquellos (los vecinos) se sabe que ni Maria, ni su esposo habian abandonado la casa durante aquella noche.

Los diarios de la tarde dicen que cuando á Maria no le quedaba en el cuerpo mas que la camisa, una mano *oculta* le introdujo en el pulmon la feroz puñalada que dióle muerte instantánea.

Y los de la mañana encabezan la especie con este epigrafe:—¡¡ONCE PUÑALADAS!!

Dice *La Patria:*

«Preguntar á Boyl quien era el criminal, era vano; él mismo se encargó de decirlo, gritando y señalando á la víctima:—Yo! yo la he muerto!»

Y dice *El Censor:*

«Boyl, al llamar al vigilante para enterarle del crímen, ha querido dar á entender que es ageno completamente á él, como lo declaró mas tarde en la Comisaria de la seccion 11, manifestando que habia estado ausente de su domicilio durante toda la noche».

Hay en todo ello,—en este crímen espantoso,—un misterio que la prensa se empeña en desentrañar, culpando ó absolviendo, por cuenta propia; pero nó por *riesgo propio*, como debiera ser.

Todas esas declaraciones, todas esas informaciones debieran formar cabeza de proceso, llamando á los autores de esas especies contradictorias, careándolos para ver de donde parte la mentira, de donde surge el mal para segarlo.

Lo repetimos:—debido á esa presion contradictoria de la prensa es que se cometen disparates mayúsculos por las mismas autoridades encargadas de hacer justicia.

No conocemos el proyecto de reglamentacion policial que pronto ha de ponerse en vigencia, pero desde ya pedimos se incluya en él una responsabilidad severa para los agentes de seguridad que proporcionen datos sobre los acontecimientos en que intervienen á quienes no deben darlos.

Alberú despreciando

Un apreciable colega de la mañana,—*La Patria*,—encuentra en el distinguido diario estranjero *Buenos Aires Herald*, un sensatísimo artículo, demasiado sensato para servir de contestacion á Alberú, contestando á las barbaridades que éste escribió respecto á la candidatura del señor Blanco para Presidente del Banco Nacional.

La Patria trascribe ese artículo para demostrarle á Alberú, á quien venimos tamponando hace tiempo, que hasta la prensa extranjera encuentra disparatado lo que él ha escrito.

Alberú entonces, como los pilluelos á quienes se les pega un puntapié y contestan con una morisqueta, se sale despreciando la importancia del periódico *norteamericano*, y haciendo gracias recalentadas con respecto al colega que trascribió la especie y que nosotros nos hacemos un honor en reproducir.

Qué Alberú este! Despreciar él al *Buenos Aires Herald* cuando es capaz de trascribir en sus columnas editoriales un aviso de remate de Baizan con tal de que vaya en favor de sus elucubraciones financieras!...

Si, pues;—dice imitando á Sarmiento, de quien se le han pegado los vicios,—ese *Buenos Aires Herald* que compara á Don Ramon M. Blanco con Guillermo Brown! Bah!

Mentís! *Ese Buenos Aires Herald* no compara á Guillermo Brown con nadie. Lo que hace es comparar á Alberú con esos mulatillos orilleros que creen que ellos solos pueden ser directores de Bancos.

Hé aquí el artículo del *Buenos Aires Herald*:

«*El Nacional* en un artículo del ocho del corriente, asegura que el señor Ramon Blanco será nombrado Presidente del Banco Nacional y censura acremente ese nombramiento porque Blanco es español, alegando que seria un insulto para los argentinos y un acto injustificable.

«No sabemos qué razones habrá para que este caballero suceda al señor Sastre, ni la razon porque este último, que ha sido un Presidente modelo, abandone un puesto tan honroso; tampoco tenemos el honor de conocer al señor Blanco sino como miembro del Cuerpo de Directores del Banco y por lo tanto nos limitaremos á expresar nuestra opinion en lo tocante al hecho de ser nacido en tal ó cual punto.

«Esta oposicion es injustificada, viola la letra y el espíritu de la Constitucion, es opuesta al espíritu de la época, á las tradiciones del pasado y al sentimiento público del presente y no representa la opinion del pueblo de la República. Demuestra un espíritu de intolerancia, q' merece toda clase de reproches, y es mas insultante para los argentinos que el nombramiento de cualquier extranjero.

«Salvo ciertas limitaciones que establece la Constitucion, todos los hombres son iguales ante la ley; ni el Gobierno ni nadie, tiene el derecho de hacer cuestiones sobre el lugar del nacimiento de otra persona; pretender sostener la cuestion en ese terreno, es insultar á los argentinos con la declaracion implícita de que solo por tales medios pueden conservar sus puestos y honores con los extranjeros; posicion que es tan falsa como ofensiva.

«No se trata de saber en qué punto ha nacido el señor Blanco, ó si fué nacido ó simplemente *criado* como Topsy; se trata de saber si reune las aptitudes que reclama el puesto.

«*El Nacional* pregunta si otros Bancos de otros paises, tienen á su frente extranjeros. No conocemos casos concretos en lo que se refiere á Bancos, ni los conocerá sin duda nuestro colega; pero sí sabemos que en estos casos no se hace cuestion por la nacionalidad de origen.

«Si la Francia no tiene un extranjero al frente de su Banco, tiene uno como su mas importante embajador, puesto mil veces mas delicado bajo el punto de vista de la nacionalidad; y en Inglaterra y en los Estados Unidos los extranjeros pueden obtener todos los puestos como los naturales.

«No creemos que *El Nacional* se aflíja porque al almirante Brown, siendo extranjero, se le permitió pelear por la República, ni que se inquiete por la temprana participacion de los demás extranjeros.

«El espíritu de esa oposicion pertenece á las tenebrosas épocas de la pasada intolerancia y jamás encontrará eco en un pueblo tan generoso y de miras tan liberales como el pueblo argentino».

Entierro del Carnaval

La Comision de Fiestas ha dirigido al público un manifiesto en el que dice que ha resuelto repetir el corso de gala el próximo domingo. Por supuesto que, competentemente autorizada por la Intendencia Municipal.

Con ese motivo expresa la predicha Comision algunas restricciones, como prohibir la entrada al corso de carruajes de dos ruedas, aunque estén adornados.

Esto, que cualquiera encontraria muy justo, indigna á Alberú, que sin duda no ha encontrado probablemente otra manera de vehicularse en el corso, por lo cual *le hace literatura* á la predicha Comision.

Pobre Comision! Peor castigo no podria encontrar.

Alumbrado

Entrs las innovaciones que se presentarán en el corso del domingo, se encuentra la de que la empresa de gas no alumbrará las calles con pajuelas, como lo hizo en las noches del carnaval.

Aprobamos la idea.

El señor Ataliva Roca

Hemos declarado, autorizados por este amigo, que el manifiesto que le *achacaron* villanamente, no podia, ni por pienso, ser suyo; y la vil canalla que juzga al señor Roca por sí, arguye; «que porque no lo ha dicho bajo su firma.»

Pero brutos, por no honrar á los calumniadores.

VARIEDADES

Augusto Maquet, el colaborador de Alejandro Dumas, la rata de las bibliotecas, acaba de morir.

Como siempre, en dicha colaboracion, el hombre de trabajo ha cedido el paso al hombre de genio; y quien recogia era Alejandro Dumas, en tanto que Marquet era el que habia sembrado, dando sujetos y escenarios completos.

Así han sido escritas aquellas obras maestras que se llaman: *Los tres mosqueteros, Veinte años despues, El Vizconde de Bragalonne, La Condeea de Charny, El caballero de Casa-Rioja, El caballero de Harmental, Monte-Cristo, etc., etc.*

La colaboracion de Maquet y de Alejandro Dumas duró veinte años; al cabo de los cuales, el trabajador constante, cansado de ver al hombre de genio, *comido* de tal modo por todos los que le rodeaban, que nunca le quedaba dinero para pagar á su socio, abandonó esta obra ingrata y buscó por todos los medios posibles tener su parte de honra y de provecho.

Hay que creer que Maquet consiguio recuperar lo que se le debia, ó poco menos; porque solo existe una *Dama Blanca* que, con 1200 francos de *honorarios* permita comprar un palacete, á fuerza de economias; y Maquet deja uno, soberbio.

¡Cuántos colaboradores, en este mundo sublunar, quisieran poder decir otro tanto.

—

En el juego de las preguntas:

—Quién ha sido el mayor *vividor* de este mundo?

—Matusalem!

—

Un perro con anteojos.—Un perro, ya viejo, de propiedad del señor Cárlos Roby, del condado de Nelson (Kentucky), hacia meses que habia perdido la vista casi por completo.

El sonido de la trompa de caza no ejercia ya en él ninguna influencia, y mientras que los otros perros, sus compañeros, salian á batír la campaña, el se quedaba mústio y triste, en su casilla.

Unos muchachos, jugando un dia con el viejo animal, ya casi ciego. le ataron en la nariz, del mejor modo que pudieron, un par de anteojos comunes, pero con cristales muy fuertes. Al punto, se levantó el perro, sacudiendo su sopor y manifestando su satisfaccion del modo mas evidente: entonces se le ajustaron los anteojos mas bien y se le dejó andar.

Al dia siguiente salió á cazar, con mas vigor que los demás perros, y no tardó mucho en ponerse á la cabeza de toda la jauria, dirigiéndola. Pero se enredaron sus anteojos en una zarza y se le cayeron.

Entonces el pobre animal dejó pasar delante á los demás perros; despues, cojiendo los anteojos, con la boca, llevólos á su dueño, que se los volvió á poner.

Desde entonces el perro del señor Roby lleva constantemente sus anteojos y se pone furioso si alguien se acerca y hace ademan de quitárselos.

—

A propósito del matrimonio:

«A un jóven se quiere por lo que sabe, y á una jóven por lo que ignora.»

—

Un cura español, jóven todavía, se acordará para siempre del jubileo de Leon XIII y de las fiestas vaticanas.

Nuestro buen cura habia llevado á bendecir por el papa un cáliz de oro, propiedad de él, y, despues de conseguido su objeto, se fué á visitar la Exposicion con su famoso cáliz en el bolsillo.

Pero... el tal cáliz abultaba mas de lo regular, sobresaliendo una buena parte, de la oscura prision en que se hallaba, y esto fué lo suficiente para que uno de los gendarmes de servicio le echase la mano muy bonitamente al pobre cura, tomándolo por un ladron ó falso peregrino.

Sobrevino la protesta y disputa consiguiente, y ya la cosa iba tomando un carácter sério, cuando acertó á pasar por alli el jóven conde Camilo Pecci, que, comprendiendo el equívoco, deshizo el entuerto, yéndose cada uno por su lado.

Vaya con el equívoco! Y qué tal será el número ¡de *raspas* que ha invadido al Vaticano!

—

Por un beso.

En Lyons, condado de Wayne (New-York) se ha instaurado un proceso de los mas curiosos.

Es el caso que la señora Jennie Walker, ha demandado al señor Daniel Elman, uno de los hombres mas ricos del condado, pidiendo 2,000 dollars de dañoe y perjuicios, por haberle éste dado un beso en la mejilla izquierda, por sorpresa.

La señora Walker dice, que un dia, en Setiembre último, Elman fué á su casa, para tratar de un asunto con su marido.

Habiendo salido éste, durante algunos minutos, parece que Elman se inclinó, de repente, hácia la jóven señora, dándole un beso.

Por su parte, la señora Walker, que será de seguro una pájara de cuenta, alega que tuvo crisis de nervios por espacio de algunas semanas, sin poder dedicarse á sus faenas domésticas.

Elman no niega el hecho, pero afirma que hace mucho tiempo que la conocia; que acostumbra á tratarla como si fuera hija propia y que el beso que le dió era un beso paternal.

El hecho ha causado bastante sensacion, y la tal señora ha perdido mucho en el concepto de sus convecinos.

—

Diez mil... agallas!

Se necesitan muchas mas para hacer lo que ha hecho un veguero de la Habana!

Pues no ha mandado diez mil cigarros á Alfonso XIII, que es todavia un niño de 20 meses!!

MISCELANEA

Carta de París

—

(Conclusion)

Que Austria no las tiene todas consigo, precisamente á causa de las esquiveces y de la reserva en que se mantiene el czar, cuantas noticias nos vienen del lado de Viena nos lo están probando. El canciller conde de Kalucky no deja pasar un dia sin tener una conferencia con el embajador de Rusia, y uno y otro, como si trataran de cumplir una consigna, no hacen otra cosa que darse toda clase de esplicaciones pacíficas, engañando con ello á sabiendas la Europa, que no puede comprender la significacion y alcance de ese lenguage mientras por la parte de Polonia y por la frontera de Galitzia, Rusia y Austria continuan respectivamente la concentracion de sus ejércitos.

Por lo que respecta á Italia, dificil es prever hasta dónde, y cómo podrá en caso de guerra europea secundar la accion de sus co-alíadas á tenor de los compromisos que con ellas tiene solemnemente contraidos. Su malhadada espedicion á Massaouah, que lleve á cabo por las maquiavélicas instigaciones de nglaterra y por su envidia á la preponderancia colonial de la Francia, está dándole todos los dias los resultados mas deplorables. Las últimas noticias llegadas de Abysinia nos revelan el estado de excitacion de todo el pais contra el ejército italiano, y todo hace prever que este está en víspera de sufrir un descalabro que seguramente le obligará á una retirada semejante á la que tuvieron que realizar los ingleses despues de su desastre de Kartum, en el Soudan. Los italianos—hay que confesarlo—al dirijir su expedicion por aquella parte, creyeron encontrarse con el camino poco menos que expedito y con que los enemigos que le saldian al paso serian unas cuantas docenas de salvajes mal armados, cuya dominacion era la cosa mas sencilla del mundo y, sobre todo, completamente segura.

La decepcion y, por tanto, la leccion ha sido y promete ser todavia por todo extremo dura.

Por de pronto, se han encontrado con un país calurosísimo y malsano que diezma el ejército de una manera alarmante y en mayores proporciones cada dia; el país carece de medios de alimentacion y de trasporte, y hasta el agua tienen que proporcionársela los italianos por medio de barcos-cisternas que el gobierno expide de cuando en cuando á Massaouah—único punto de refugio seguro que tiene el ejército—para que no se mueran de sed los pobres soldados; y esas cuantas docenas de salvajes mal equipados, á quienes el Gobierno italiano consideraba tan fáciles de dejarse reducir se han convertido de súbito en un contingente formidable de tropas bien instruidas y armadas completamente á la europea al mando de gefes resueltos y aguerridos, los cuales, á la hora en que escribimos estas líneas, estan preparándose para dirigir contra los italianos una vigorosa campaña de exterminio cuyo resultado pudiera ser á éstos fatal como lo fué la campaña del Soudan á los ingleses.

Toda esta acumulacion de circunstancias, y sobre todo, lo que hemos indicado al principio de esta correspondencia, de no hallarse en realidad preparada ninguna de las grandes potencias para provocar sériamente la ruptura de hostilidades, hace que podamos vivir todavía por espacio de algunos meses sin que venga á inquietar nuestro sueño pacífico el fantasma de la guerra. El lenguaje de toda la prensa de Europa, sin embargo, no da lugar á grandes confianzas sobre este punto, y los principales periódicos están contestes en que ese equívoco permanente en que vivimos cómo encima de un volcan, no puede en realidad prolongarse impunemente ni por mucho tiempo. El peligro, pues, de una próxima, de una muy próxima guerra, está en todas las conciencias. A él aludia lord Salisbury, cuando decia no ha muchos dias:

«Es imposible que esos vastos armamentos que, lejos de disminuir, acrecen cada dia, continúen mirándose mútuamente sin recelo y sin arrojar la inquietud en el mundo. Ante esas nubes amenazadoras que se acercan más todos los dias cargadas de la electricidad de la guerra ¿quién puede prever que el trueno no estallará en la hora menos pensada? Los gobiernos de Europa quisieran mantener la paz; pero hay ciertas corrientes populares á que no pueden resistír las naciones, y á nadie es dable predecit de qué lado ellas impulsarán á los hombres que se jactan de domeñarlas cuando en realidad solo son sus instrumentos.»

Cierto que, por su parte, decia no ha mucho entre nosotros Mr. Gladstone, al dirigirse á Italia, el país del Sol: «La hora de la guerra no ha sonado aún; hace demasiado frio....» Pero es el frio, es el hambre que hace salir á los lobos de sus madrigueras; y sabido es que hay pueblos que se baten por el frio y para quienes la nieve es un verdadero aliado.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Conciertos musicales—90 profesores de orquesta. bajo la direccion del señor Ricardo Furlotti.

Viérnes 17 de Febrero—Gran noche de gala.

—

Compañia lírica italiana de opereta y ópera cómica. Empresa: CANALI.—Direccion A. MORETTI—Maestro concertador y director de orquesta, A. Rosensteel.

Sábado 18 de Febrero—Gran funcion.

Pasatiempo—Calle Paraná esquina Cuyo—Direcciou Forlet—Funcion todas las noches.

Prado Español—Romerias españolas en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana—Baile todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la tarde.

Politeama Umberto I—Empresa: PabloRafetto, (á) 40 onzas.—Gran circo de verano, en el barrio del Norte, calle Santa-Fé y Montevideo.— Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa.

35 artistas de ambos mundo, 20 caballos amaestrados en libertad y á la palabra, otros grandes potros, trabajos á caballo por los eminentes artistas, ecuestres, grotescos y de saltos mortales, con silla y sin silla.

Funcion todas las noches. Los domingos y dias festivos dos funciones.

AVISOS

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia y Oficiales Superiores, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Enero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1888.

El Habilitado.

SERVICIO URBANO

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Las oficinas que han quedado abiertas al servicio público, son las siguientes:

Sucursal núm. 1, Bolsa de Comercio, con domicilio en la Bolsa.

Id id 2, Muelle Catalinas, en el Paseo Colon núm. 384.

Id id 3, Plaza Libertad, en Cerrito 1019 (nuevo).

Id id 4, Plaza 6 de Junio. Parana, 465.

Id id 5, Centro América, Santa Fé 2336 (nuevo).

Id id 6, Palermo, Malavia y Santa Fé.

Id id 7, Flores, Rivadavia 121.

Id id 8, Almagro, Rivadavia 1701.

Id id 9, Once Setiembre, Cangallo 2753 (nuevo)

Id id 10, Lorea, Victoria 513.

Id id 11. Corrales, Rioja 816.

Id id 12, Plaza Constitucion, Pavon 70.

Id id 13, Roca, Brown 242.

Id id 14, Barracas al Sud, G. Mitre 197.

Id id 15, Belgrano, 25 de Mayo 123.

REGIMIENTO 2° DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 de Noviembre del año ppdo. ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, el que termina el 1° de Abril próximo.

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros, cocheros, ó los que trabajan en los Corrales y todo otro trabajo á caballo, y que estén domiciliados en el antiguo Municipio, desde la calle de Rivadavia al Sud hasta Barracas, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoria del expresado, calle de Moreno 1012, número viejo.

E28 v a1° *El Gefe del Regimiento.*

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

J. PENCO y H^NO

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR.—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento dell' importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaría de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 15 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado á los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

EE.—n10 v. 1. 17.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. 14.—perm

Chocolate
A. Bodet

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.

o 30—perm

PREFECTURA MARÍTIMA

Licitacion de un vapor para el Puerto de Bahia Blanca.

La Prefectura Maritima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahia Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las 2 de lá tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la oficina del Oficial Mayor.

Buenrs Aires, Enero 29 de 1888. P. S. *J. Goyena.* Oficial Mayor.

e31 va 30.

PREFECTURA MARÍTIMA

LICITACION DE UN VAPOR

Se previene á los interesados en esta licitacion, que se ha postergado hasta el 15 del corriente, en vez del 14 fijado, por caer esta fecha en dia feriado.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1888.

P. A., *J. Goyena.*
Oficial Mayor.

f2 v11

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas existentes en la ciudad de la Rioja.

Por datos y para récibir el el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oina cfihas las 4 p. m. del dia.

Enero 16 de 1888.

El Comisario General.

DEPARTAMENTO
de
OBRAS PÚBLICAS

EDICTO

Por resolucion superior de fecha 18 de Noviembre último se hace saber á los señores compradores de las tierras vendidas en las Secciones I, II y III de los Territorios Nacionales del Neuquen y cuya nómina á continuacion se expresa, que habiéndose terminado por parte de los Ingenieros Nacionales la mensura y division de dichas tierras, se está ya en condiciones de poder hacer su entrega, y que en esta virtud se previene á dichos compradores que pueden concurrir por sí ó por medio de apoderados á recibirlas desde el 10 de Febrero próximo hasta el 28 del mismo inclusives, para cuyo efecto encontrarán á los Ingenieros Nacionales en la confluencia de los Rios Limay y Neuquen.

Se previene igualmente que los que no se presenten dentro del término señalado, se les considerará recibidos de sus tierras, sin que tengan derecho alguno á reclamo.

El Secretario.

Nómina de los compradores en las Secciones I, II y III de los Territorios del Neuquen y Limay.

SECCION I

Ernesto Notte
Ramon Lopez Lecube
José Faggioni
Francisco A. Menendez
Luis Carrere
Sebastian Palau
Ruder Destez
Luis Fernandez y Cª.
Domingo Apesteguia
Allamandola y Cª.
Luis Urdañiz
Angel Mendiguren
Francisco J. Quin
Jorge Maksey
Dasso Hnos. y Marini
Estéban Larco
José Franco
Senillosa Hnos.
David Spinetto

SECCION II

Cárlos Peterson
Luis Maria Perazzo
Victorino A. Ramirez
Alfonso Masseroni Hnos.
Manuel Crovetto
Elena S. de Hussey
S. Alvarez Ganzo
Cárlos Salas
Santiago Aggio
Juan Vinay
Pablo Laborde
B. Dasso Hno. y Marini
Fernando Etchecoltz
José N. Ferrari
Cárlos D. Duncan
Gerardo Wortelboer
Crescencio E. Fernandez
Francisco J. Villanueva
Féliz Alonso

SECCION III

José Paggioni
Alberto Parenthou
Domingo Gimenez
Luis Mainero
D. Spinetto y L. Mainero
José Botazzi
Juan Uzaga
Pedro A. Islas
B. Dasso y D. Marini
Tomás W Bernnett
Francisco Rossi
Allamandola y Cª.
Ignacio Herce
Estéban Larco.

II d. 24 e. 24.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñía.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiesserei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni cenizas

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.

m1°-perm

REGIMIENTO 2° DE INFANTERIA

DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, eegun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud, que la Mayoria del expresado Regímiente se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo número y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoría funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso.

e.10 v. *El Gefe.*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana d 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

En la fecha se da principio al pago de las Pensionistas Militares por Enero ppdo. quedando terminado el 15 del corriente—Febrero 4 de 1888.

El Habilitado.

f7 v 15.

REGIMIENTO 4° DE CABALLERIA
de Guardias Nacionales de la Capital
(BELGRANO)

Se avisa a los ciudadanos comprendidos en los cuarteles 5°, 6°, 7°, 8° y 9° del ex-partido de Belgrano, que la mayoria del expresado regimiento á que pertenecen, se encuentra establecida en la calle Moreno esquina Suipacha, donde pueden ocurrir á munirse de su papeleta todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. y los dias de fiesta de 7 á 11 a. m., previniéndose que todos aquellos que están comprendidos en la ley de enrolamiento y no diesen cumplimiento al Superior Decreto fecha 9 de Noviembre ppdo. incurrirán en el grave delito de infractores á la ley.

Belgrano, Diciembre 25 de 1887.

DD—d20 v e19 *El Gefe del Regimiento.*

PREFECTURA MARITIMA

Al Público

Se les previene á las personas que tengan asuntos en esta reparticion, quc con motivo de la supresion del libre porte no será remitido ningun expediente de la Capital, si no se presentan á recogerlos en la Mesa de Entradas ó á entregar allí la estampilla correspondiente á su porte.

Buenos Aires, Enero 16 de 1888—P. A., *J. Goyena,* Oficial mayor. e 17 v29

REGIMIENTO 1° DE CABALLERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Dando cumplimiento al Superior decreto de fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional de la Capital, que termina el 1° de Abril del corriente.

Se previene á los ciudadanos que ejercen la profesion de carreros, cocheros y los que trabajan en les corrales de abasto y que tengan su domicilio dentro del Munícipio antíguo de la Capital, desde la calle de Rivadavia al Norte, que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento, calle de Rivadavia número 1480 N. N., á fin de enrolarse.

Horas de oficina: de 12 m. á 4 p. m.; los domingos de 10 a. m. á 2 p. m.

f. 3 v. m. 30 *El Coronel.*

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS

N° 426 n30 p

D. DEL CAMPO
MEDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS

a. 23—perm. LAVALLE, 435 1/2.

DIONISIO V. SCHOO

CORREDOR DE DESCUENTOS

42—RECONQUISTA—42

Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

N° 397—n5 vd4

REMATES

BENJAMIN SASTRE & Cª

JUDICIAL

El dia 16 del corriente

Á LAS 12 M.

De todas las existencias de la sastreria situada en la calle Rivadavia n° 883. Pantalones, sacos, trajes completos, guarda-polvo, casimires, paños y demás artículos del ramo.

La venta se hará de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber: que el dia diez y seis del corriente se ha de proceder a la venta. en remate público, por el martillero don Benjamin Sastre y Cª, de todas las existencias de la sastrería situada en la calle de Rivadavia número 883, perteneciente al concurso de los señores Bernaldez y Parra, y que consisten en artículos del ramo indicado. son juntamente con los armazones, mostradores, picos de gas y demás enseres de la casa, que se hallaran á la vista el dia del remate. Por mas informes pueden ocurrir los interesados por la Secretaría del que suscribe ó por el escritorio del martillero nombrado, calle de San Martin número 59 —Buenos Aires. Febrero 7 de 1888.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario, Cabildo, 2° patio. N° 642—F. 9 v. 18

AUGUSTO MORÉS
JUDICIAL

EN LA CIUDAD DE MERCEDES

á dos horas de Buenos Aires

Tres magníficas propiedades en el centro de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria del doctor Félix Antonio Romero. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion doctor don Carlos Molina Arrotea.

El Domingo 26 de Febrero

PRIMERA PROPIHDAD—Á las 4 p. m., altos y bajos.

Tasacion.	$ m/n.	20.658
Base 2/3 partes.	» »	13.772

Esta finca está situada en la esquina de las calles 21 y 28, a 30 varas de la plaza principal, calle empedrada.

El terreno mide 32 metros 60 centímetros de frente la calle 21 por 20 metros 60 centímetros á la calle 2 todo edificado.

La planta baja se compone de seis hermosas habitaciones ocupadas por distintos negocios y ocho piezas interioros, todas con piso de tabla, cielos rasos de yeso con adornos; está dividsda en dos departamentos con sus cocinas, algibe y demas servicios, zaguan y vereda con piso de piedra.

La parte de altos tiene 9 grandes piezas con pisos de baldosa y cielo rasos de yeso, tirantes de pino de tea, celosias, cocina balaustrada, balcones de fierro, reboque interior y exterior en cal.

SEGUNDA PROPIEDAD—Á las 5 p. m.—esquina á las calles 19 y 34: media manzana, calle empedrada.

Tasacion.	$ m/n.	14.100
Base 2/3 partes. . . .	» »	9.400

Esta casa está dividida en dos departamentos. El primero haciendo esquina se compone de altos y bajos: tienen en la parte baja tres piezas con piso de madera, 4 id piso de ladrillo, todas de azotea, 2 id techo de zinc, un horno y cuadra de panaderia, varios galpones y depósitos de atahona, caballerizas y un gran terreno que vá hasta el Boulevard «9 de Julio», cercado de pared. La parte alta tiene tres piezas á la calle y otras interiores.

El segundo departamento lo forma una casa para familia con 7 piezas piso de de tabla y cielo razo de lienzo y 2 id techo de zinc, cocinas, letrinas, algibe, zaguan, etc.

El terreno que contiene estos edificios se compone de 34 metros 53 centímetros frente á la calle 34, por 75 metros 60 centímetros á la calle 19, y el contrafrente al Boulevard «9 de Julio» tiene 35 centímetros.

TERCDRA PROPIEDAD—Á las 6 p. m.—terreeo calles 9 y 32.

Tasacion.	$ m/n.	900
Base 2/3 partes. . . .	» »	600

Un hermoso terreno haciendo esquina á las calles 9 y 32. compuesto de 41 metros 60 centímetros á la calle 32 y 36 m 70 cts en el costado Oeste, 41 metros por el Nor y 37 metros 90 centimetros frente á la calle 9.

EL DOMINGO 26 DE FEBRERO á las horas arriba indicadas venderé al contado las 3 propiedades detaladas, siempre que las ofertas excedan de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

Los edificios estan todos alquilados á bajos precios, y por su situacion inmejorable pueden producir una magnífica renta.

La ciudad de Mercedes es ya de una importancia notable, y próximamente tendra dos vias de ferro-carril, un gran asilo de inmigrantes, una Escuela Normal de primer órden, tranway etc., y sera entoncss el primer pueblo de la campaña de Buenos Aires.

Asi es que la adquisicion de éstas propiedades por los precios fijados es uda verdadera ganga.

Por mas informes, ocúrrase a la Secretaria del doctor Lamarque, ó al Rematador en Mercedes, calle 19 núm. 95. N°.632—e 25 vf26.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 $ m[n].

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional..		3 %
»	particulares á premio	5 »
»	á oro a la vista	sin interes
»	á 60 dias	2 %
»	á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras	7 %
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo. Secretario.

perm

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva	» 1,000,000
Fondo de prevision	» 200,000

Consejo de administracion

Presidente: G. A. Cranwell.
Vice Presidente: Juan A. Pradere.
Tesorero: Fortunato Cichero.
Secretario: Adolfo Luca.
Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez.
Ingeniero arquitecto: Juan A. Buschiazzo.
Director principal: Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente.
Sucursal en la Boca: Sebastian Cichero, gerente.
Abogados: doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
en cuenta corriente ó la vista	3 »
á plazo fijo en 30 dias	5 »
» 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos	convencional

SE COBRA

Á industriales con garantia real á plazo fijo	12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

s 12—perm.

NACIONAL

98—RECONQUISTA—98

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p.m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	2 %
» » á plazo de 60 dias y arriba	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000..	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante..	5 »
Id id en oro a 60 dias	3 »
Id id id a 90 dias	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 %	
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL. Secretario.

n. perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajeria durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales en la primera línea y uno redondo semanal en la segunda.

1° Línea Bahia Blanca á Patagones.
2° Patagones á Fuerte Roca.

Los proponentes pueden presentarse ya sea separada ó conjuntamente por ambas líneas.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una snma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Marzo de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f. 10 v. m. 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Colon á la Plaza de la Colonia San José (Provincia de Entre-Rios).

Las bases se ajustarán a lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de Correos del Paraná, el dia 16 de Marzo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1888—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f. 16 v. m. 16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Cosquin á Dolnes, pasando por San Francisco, Casa Grande, San Antonio, Cañada y Puerto Alegre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 10 de Marzo de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f11 v m1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis mensuales en la segunda

1ª Linea—Juarez á Necochea.
2ª » Ayacucho á Necochea,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato, hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Marzo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f11 v m7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Humahuaca á Villa Grande.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 8 de Febrero de 1888 á las 3 p. m —Buenos Aires, Enero 9 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 10 f. 8.

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Guachipas (Salta), á Andalgala (Catamarca), pasando por San Cárlos, Cafayate y Santa María.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion enropea, como aisladores, alambres de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto a las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v. f. 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quelsonura, Pechalac, Los Pocitos, Gainocur y Trelero.

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados qus quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. e18 v f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Jujuy á Oran, pasando por San Pedro, La Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La linea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v f 10.

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Resistencia termine en Oran, pasando por Napalpi, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea será de dos conductores y se extenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc, que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. —*T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 v. f 10

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplazan á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Serasino**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N° 6[illegible]3—f 10 v m11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Enrique Demarchi** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888 *Angel E Raggio*, Secretario. N° 464—f11 v m11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Pascual Beracochea, se hace saber que el dia veinte y seis del corriente, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero Don Nicandro Dorr, de la propiedad situada en esta ciudad calle Alberti número ciento diez y ocho y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don David Grumbach contra Don Lorenzo Balleto por cobro de pesos y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO. El edificio consta de tres piezas de material, piso de ladrillo, paredes rebocadas en barro, tirantes de maderas duras, puertas de pino etc. Al lado de estas piezas hay otra pequeña de paredes de material y techo de zinc, pozo de balde medianero y letrina con casilla, zaguan y patio con piso de ladrillo todo esto se encuentra en mal estado

TERRENO—El terreno consta de: seis metros noventa y dos centímetros de frente al Oeste por veinte y cinco metros noventa y ocho centímetros de fondo. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de seis mil ciento veinte y cinco pesos con treinta y tres centavos moneda nacional. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de dicha tasacion, por mas informes pueden ocurrir los interesados por la oficina del que suscribe ó por el escritorio del martillero nombrado calle Alsina núm. 79—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2° patio. N° 642 F 8 v 26

Por el presente se hace saber á don **Apolinario Benitez y á don Zacarías Barbosa**, por el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente, que habiéndose presentado don Fernando Carranza como apoderado de don Antonio Latorre, solicitando copia de la escritura de venta que el primero otorgó á favor del segundo el cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres ante el Escribano don Manuel Salas, el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, expidió el siguiente decreto:—Buenos Aires, primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho.—Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio, se le tiene por parte en mérito del poder acompañado y con citacion de los señores Benitez y Barbosa expídase el testimonio solicitado, debiendo publicarse esta resolucion en el *Boletin Judicial* y FIGARO—Al otro si como se pide. Y se designan los dias Lúnes y Viérnes á los efectos del artículo treinta y uno del Código de Procedimientos.—*Molina Arrotea*.—Ante mí, *Facundo Lamarque*.—Lo que se les hace saber á los efectos legales—Buenos Aires, Febrero 3 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario N° 639 F 1[illegible], v 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña María Capurro de Demarchi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. 640 4 v6m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Fulgencio Falciola** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 25 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario—Oficina Bolivar 21 Cabildo. N° 635—e 27 v f 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Pilar Romero de Cámara**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 18 de 1888—*Angel E. Raggio*.—Secretario. N° 626 e 19 v f21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Coda** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1888 —*Angel E. Raggio* Secretario. N° 625 - e. 15 f. 14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Tomasa Aranis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 18 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 633—e. 25 vf 23.